

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAMD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR AUTOMATIZADA CON EQUIPOS DE CESION EN USO PARA PARA EL HOSPITAL I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:59:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas, en el Tipo de Analizador de ELISA, solicitan: Analizador multibacht de microplacas de canal abierto automatizado. Al respecto en el mercado, existen Analizadores Multibacht Automatizados, que no necesariamente realizan el procedimiento en una microplaca, sino en Tiras de Reactivos, los cuales permiten procesar las muestras de modo individual optimizando la entrega de los resultados de acuerdo a la demanda de la prueba y no condicionan a contar con una cantidad mínima de 96 muestras como en el caso de las microplacas.

Sobre lo expuesto, solicitamos amablemente al área usuaria considerar: Analizador automatizado multibacht de microplacas o tiras de reactivos de canal abierto o cerrado. De esta forma se promoverá una mayor participación y pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.7 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al análisis de la Consulta realizada por el participante INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C., el Comité de Selección en pleno en coordinación con el área usuaria resuelve Aclarar la Consulta, precisando que en aras de promover mayor participación de postores se aceptará el Analizador automatizado multibacht de microplacas o tiras de reactivos de canal abierto o cerrado, por lo tanto, deberán remitirse a lo establecido en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento.

Es oportuno indicar, que sobre la base del requerimiento (especificaciones técnicas y requisitos de calificación) se efectuó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado evidenciándose la existencia de pluralidad de postores y marcas que cumplen las EETT; no advirtiendo ninguna vulneración a los principios que rigen las contrataciones públicas, más aún cuando la entidad ha fomentado en todas las fases de contratación la pluralidad y la libertad de concurrencia, a fin de obtener la oferta más ventajosa para la entidad basada en el principio de eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAMD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR AUTOMATIZADA CON EQUIPOS DE CESION EN USO PARA PARA EL HOSPITAL I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:59:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas, en el Performance del Analizador de ELISA, solicitan: 192 o más pruebas por corrida. Al respecto dicho performance condiciona a que se tenga una gran cantidad de muestras para poder procesar (2 microplacas de 96) y en el mercado, existen analizadores que se adaptan a bajos o altos consumos de pruebas y puede procesarse de forma individual, agilizando así los tiempos de entrega de resultados; o de forma grupal que permiten hasta 30 muestras y pruebas distintas a la vez.

Sobre lo expuesto, solicitamos amablemente al área usuaria considerar: 30 o más pruebas por corrida de manera opcional, de esta forma se promoverá una mayor participación y pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7 Literal: - Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al análisis de la Consulta realizada por el participante INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C., el Comité de Selección en pleno en coordinación con el área usuaria resuelve Aclarar la Consulta, precisando que en aras de promover mayor participación de postores se aceptará el Analizador que permita un procesamiento de 30 a más pruebas por corrida y así agilizar los tiempos de entrega de resultados, por lo tanto, deberán remitirse a lo establecido en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento.

Es oportuno indicar, que sobre la base del requerimiento (especificaciones técnicas y requisitos de calificación) se efectuó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado evidenciándose la existencia de pluralidad de postores y marcas que cumplen las EETT; no advirtiendo ninguna vulneración a los principios que rigen las contrataciones públicas, más aún cuando la entidad ha fomentado en todas las fases de contratación la pluralidad y la libertad de concurrencia, a fin de obtener la oferta más ventajosa para la entidad basada en el principio de eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAMD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR AUTOMATIZADA CON EQUIPOS DE CESION EN USO PARA PARA EL HOSPITAL I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:59:51

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas, en Características del Analizador, solicitan: 2 o más microplacas en procesamiento e incubación simultánea. Al respecto nuestro analizador permite procesar hasta 30 tiras individuales de forma simultánea. Sobre lo expuesto, solicitamos amablemente al área usuaria considerar: 2 o más microplacas o tiras en procesamiento e incubación simultáneo. De esta forma se promoverá una mayor participación y pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.7 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al análisis de la Consulta realizada por el participante INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C., el Comité de Selección en pleno en coordinación con el área usuaria resuelve Aclarar la Consulta, precisando que en aras de promover mayor participación de postores se aceptará el Analizador que permita procesar dos o más microplacas; o tiras en procesamiento e incubación simultaneo, por lo tanto, deberán remitirse a lo establecido en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento.

Es oportuno indicar, que sobre la base del requerimiento (especificaciones técnicas y requisitos de calificación) se efectuó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado evidenciándose la existencia de pluralidad de postores y marcas que cumplen las EETT; no advirtiendo ninguna vulneración a los principios que rigen las contrataciones públicas, más aún cuando la entidad ha fomentado en todas las fases de contratación la pluralidad y la libertad de concurrencia, a fin de obtener la oferta más ventajosa para la entidad basada en el principio de eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAMD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR AUTOMATIZADA CON EQUIPOS DE CESION EN USO PARA PARA EL HOSPITAL I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:59:51

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre el personal que solicitan: Profesional tecnólogo médico para la capacitación en la metodología propuesta, Al respecto solicitamos se acepte también profesional Bioanalista con título extranjero validado por Sunedu.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** - **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al análisis de la Consulta realizada por el participante INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C., el Comité de Selección en pleno en coordinación con el área usuaria resuelve Aclarar la Consulta, precisando que en aras de promover mayor participación de postores se aceptará la capacitación por un profesional tecnólogo Medico o Bioanalista con titulo extranjero validado por SUNEDU, por lo tanto, deberán remitirse a lo establecido en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento.

Es oportuno indicar, que sobre la base del requerimiento (especificaciones técnicas y requisitos de calificación) se efectuó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado evidenciándose la existencia de pluralidad de postores y marcas que cumplen las EETT; no advirtiendo ninguna vulneración a los principios que rigen las contrataciones públicas, más aún cuando la entidad ha fomentado en todas las fases de contratación la pluralidad y la libertad de concurrencia, a fin de obtener la oferta más ventajosa para la entidad basada en el principio de eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAMD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR AUTOMATIZADA CON EQUIPOS DE CESION EN USO PARA PARA EL HOSPITAL I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:59:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Entendiendo que con la DUA también se acredita la fecha de fabricación, marca, modelo, y número de serie del equipo ofertado, solicitamos al Comité aclare y precise que el referido documento debe ser presentado juntamente con la entrega del equipo, conforme se desprende de lo señalado en la página 21 de las bases. Amparamos lo antes solicitado en base al Pronunciamiento N° 263-2015/DSU y Principio de Eficacia y Eficiencia establecido en el literal f) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que establece que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** v **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al análisis de la Consulta realizada por el participante INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C., el Comité de Selección en pleno en coordinación con el área usuaria resuelve Aclarar la Consulta, precisando que el requerimiento no es excesivo ya que se encuentra respaldado por el Pronunciamiento N°263-2015/DSU, mediante el cual en síntesis señala, que la exigencia de indicar el número de serie, año y mes de fabricación de cada uno de los equipos en cesión de uso podrán requerirse para la etapa de suscripción del contrato, por lo tanto, deberán remitirse a lo establecido en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento.

Es oportuno indicar, que sobre la base del requerimiento (especificaciones técnicas y requisitos de calificación) se efectuó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado evidenciándose la existencia de pluralidad de postores y marcas que cumplen las EETT; no advirtiendo ninguna vulneración a los principios que rigen las contrataciones públicas, más aún cuando la entidad ha fomentado en todas las fases de contratación la pluralidad y la libertad de concurrencia, a fin de obtener la oferta más ventajosa para la entidad basada en el principio de eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAMD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR AUTOMATIZADA CON EQUIPOS DE CESION EN USO PARA PARA EL HOSPITAL I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:59:51

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En virtud de que nuestro Analizador no consume agua ya que los lavados se realizan con una solución buffer que nosotros proporcionamos como consumible, solicitamos tengan a bien considerar el destilador de agua como opcional a fin de promover una mayor participación y pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** t **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al análisis de la Consulta realizada por el participante INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C., el Comité de Selección en pleno en coordinación con el área usuaria resuelve Aclarar la Consulta, precisando que en aras de promover mayor participación de postores se considerara el destilador de agua como opcional, por lo tanto, deberán remitirse a lo establecido en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento.

Es oportuno indicar, que sobre la base del requerimiento (especificaciones técnicas y requisitos de calificación) se efectuó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado evidenciándose la existencia de pluralidad de postores y marcas que cumplen las EETT; no advirtiendo ninguna vulneración a los principios que rigen las contrataciones públicas, más aún cuando la entidad ha fomentado en todas las fases de contratación la pluralidad y la libertad de competencia, a fin de obtener la oferta más ventajosa para la entidad basada en el principio de eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAMD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR AUTOMATIZADA CON EQUIPOS DE CESION EN USO PARA PARA EL HOSPITAL I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:59:51

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 Experiencia del postor mencionan, Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Reactivos de Inmunología, hematología, bioquímica, banco de sangre, reactivos para coagulación.

Muy amablemente sugerimos al comité evaluador, para permitir mayor participación de postores, considerar para la experiencia del postor: Bienes iguales o similares a los siguientes: Reactivos en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c.1 **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al análisis de la Consulta realizada por el participante INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C., el Comité de Selección en pleno en coordinación con el área usuaria resuelve Aclarar la Consulta, precisando que en aras de promover mayor participación de postores se aceptara como experiencia del postor la venta de reactivos en general, por lo tanto, deberán remitirse a lo establecido en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento.

Es oportuno indicar, que sobre la base del requerimiento (especificaciones técnicas y requisitos de calificación) se efectuó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado evidenciándose la existencia de pluralidad de postores y marcas que cumplen las EETT; no advirtiendo ninguna vulneración a los principios que rigen las contrataciones públicas, más aún cuando la entidad ha fomentado en todas las fases de contratación la pluralidad y la libertad de competencia, a fin de obtener la oferta más ventajosa para la entidad basada en el principio de eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Venta de Reactivos de Inmunología, hematología, bioquímica, banco de sangre, reactivos para coagulación y reactivos en general.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAMD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR AUTOMATIZADA CON EQUIPOS DE CESION EN USO PARA PARA EL HOSPITAL I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:59:51

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para la evaluación de los Equipos y reactivos solicitan protocolos de calidad los cuales son aplicables a pruebas Cualitativas y Cuantitativas y En virtud de que las pruebas de su requerimiento son únicamente Cuantitativas, solicitamos tengan a bien aceptar únicamente el protocolo EP15A3 para la verificación del método una vez instalados los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: - **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al análisis de la Consulta realizada por el participante INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C., el Comité de Selección en pleno en coordinación con el área usuaria resuelve Aclarar la Consulta, precisando que en aras de promover mayor participación de postores se aceptara únicamente el protocolo EP15A3 para la verificación de los métodos, por lo tanto, deberán remitirse a lo establecido en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento.

Es oportuno indicar, que sobre la base del requerimiento (especificaciones técnicas y requisitos de calificación) se efectuó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado evidenciándose la existencia de pluralidad de postores y marcas que cumplen las EETT; no advirtiendo ninguna vulneración a los principios que rigen las contrataciones públicas, más aún cuando la entidad ha fomentado en todas las fases de contratación la pluralidad y la libertad de concurrencia, a fin de obtener la oferta más ventajosa para la entidad basada en el principio de eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna